

DECRETO EXENTO N° 1726/2021
MARIA ELENA, 16-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N°21/2021 de fecha 16 de agosto del 2021, perteneciente a doña VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, por un monto de \$921.473.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
66432608	\$921.473.-	01-08-2021

Por los servicios TELEFONICO MOVIL utilizados por el Personal Municipal y Concejales de Maria Elena.

- 2 El Decreto N°4161/2020, de fecha 24.12.2020 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago del Proveedor EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, por un monto de \$921.473.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
66432608	\$921.473.-	01-08-2021

Por los servicios TELEFONICO MOVIL utilizados por el Personal Municipal y Concejales de Maria Elena.

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

